



DOCUMENTO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LOS PARTICIPANTES PARA LA ACTIVIDAD *NETWORKING DE PROFESIONALES*, ORGANIZADA PARA LAS EMPRESAS ANDALUZAS SECTOR MUSICAL EN LAS JORNADAS *MONKEY WEEK SPAIN ON STAGE*, QUE SE CELEBRARÁN DEL 20 AL 22 DE ABRIL DE 2026 EN EL PUERTO DE STA. MARÍA, CÁDIZ, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CULTURA DE ANDALUCÍA.

EXPEDIENTE N°: CONTR 2026 0000117318

1. ANTECEDENTES

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es una agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007 de 22 de octubre y tiene como objetivo optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cultura, así como aquellos recursos obtenidos en el ejercicio de su actividad como consecuencia de la prestación de bienes y servicios que se entreguen o realicen, contribuyendo al acceso a los bienes culturales en condiciones de igualdad, y la participación equitativa de las personas, mujeres y hombres, en las actividades culturales. La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, tiene reconocido expresamente en el artículo 6.2 de sus Estatutos, entre otras la función de establecer mecanismos de cooperación y colaboración con otros entes públicos o privados para el impulso y promoción de la cultura.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es la entidad encargada de la ejecución del Programa de Internacionalización Andalucía Cultura, destinado a la promoción de las empresas creativas y culturales en los mercados nacionales e internacionales.

El objetivo de este Programa es dar respuesta a las necesidades de acceso y promoción del sector cultural andaluz en ferias, mercados y encuentros profesionales destinados favorecer la internacionalización de los proyectos creativos y culturales andaluces.

El proyecto Spain on Stage está orientado a promover la proyección exterior de la música española, con especial énfasis en las músicas de raíz y sus expresiones contemporáneas, como uno de los activos culturales con mayor potencial de diferenciación en el mercado global. La música de raíz, como el flamenco andaluz, conforman una identidad estética diversa y diferenciada que tiene capacidad para destacar en un mercado global cada vez más saturado.

En el marco de este proyecto, del 20 al 22 de abril en El Puerto de Santa María y Cádiz tendrá lugar un avance del mercado Monkey Week, que reunirá a programadores de festivales y espacios escénicos, bookers, promotores, A&R's y supervisores musicales de toda Europa, promocionando la música de raíz y el folclore de nuestro país, desde una perspectiva contemporánea, en el extranjero.

El mercado Monkey Week, ha reunido a lo largo de sus 17 ediciones, a profesionales y expertos del sector musical en una amplia variedad de acciones destinadas a fomentar desarrollo de las empresas del sector musical a nivel internacional.

La edición 2025 contó con más de 1.000 acreditados, consolidando la feria profesional como un lugar de encuentro de la industria musical, alrededor de charlas, talleres, acciones de mentoring y actividades de networking, que impulsen la creación de nuevas vías de internacionalización y el desarrollo de modelos de negocio.

ANA MARIA COMPAÑA SERRANO		08/04/2026 14:07:15	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwr6xA5GfaOdt59u351CEWBMq9y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Esta acción está cofinanciada por el Programa Andalucía FEDER 2021-2027 y dotada con una contribución comunitaria del 85 %.

Según los requerimientos del mismo, al no disponer los medios técnicos, materiales y humanos propios para una adecuada ejecución, se hace necesaria la contratación del servicio al licitador con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación contractual, de conformidad con el artículo 131.3 LCSP, que presente la oferta con mejor relación calidad-precio.

El incumplimiento de cualquiera de ellas y/o la no presentación de la documentación correspondiente a dichas características, supondrá que la propuesta correspondiente no sea valorada, quedando en consecuencia excluida de la presente contratación.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es establecer las condiciones particulares a las que quedará sometida la prestación del servicio de asistencia y atención a los participantes, necesario para el desarrollo de la actividad *Networking de Profesionales*, organizada para las empresas andaluzas profesionales del sector musical en las jornadas *Monkey Week Spain on Stage*, que se celebrarán del 20 al 22 de abril de 2026 en el Puerto de Sta. M^a, Cádiz.

El CPV es 55300000-3 (Servicios de restaurante y suministro de comidas).

3. DESARROLLO DEL SERVICIO

Con la finalidad de fomentar el encuentro entre empresas y profesionales del sector musical andaluz y los profesionales internacionales invitados a participar en el evento, el Programa de Internacionalización pondrá en marcha estas Jornadas Profesionales, con las siguientes acciones:

Miércoles, 22 abril 2026

- Networking de Profesionales. Bodega de Mora. (C. los Moros, 7, 11500 El Puerto de Sta. María, Cádiz)

Para alcanzar este objetivo y aprovechar al máximo la presencia en la feria, es necesario la contratación de los servicios de atención a los participantes mediante el ofrecimiento de comidas necesario para el desarrollo de la actividad *Networking de Profesionales*, organizada para las empresas andaluzas, con las siguientes características.

El servicio indicado en este contrato tiene las siguientes características:

MIÉRCOLES 22 DE ABRIL. BODEGA DE MORA (C. los Moros, 7, 11500 El Puerto de Sta María, Cádiz)

- Horario: 14hrs – 16hrs.
- Cóctel networking para 150 personas.
- Productos provincia de Cádiz.
- Opciones frías y calientes.

ANA MARIA COMPAÑA SERRANO		08/04/2026 14:07:15	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwr6xA5GfaOdt59u351CEWBMq9y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Propuestas sin gluten y veganas.
- Bebidas y vinos D.O. Jeréz.
- Resto de insumos necesarios para el correcto desarrollo del servicio.

La entidad adjudicataria deberá incluir todos los suministros, recursos materiales y humanos necesarios para adecuado desarrollo de la actividad, que será atendida por camareros.

4. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En virtud de lo establecido en la Resolución de 15 enero 2025, conjunta de la Dirección General de Estrategia Digital de la Agencia Digital de Andalucía y de la Dirección General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), será obligatorio el uso de este sistema para los órganos de contratación de las entidades del sector público andaluz indicadas en el artículo 41.1. del Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros, coordinación de alertas, impulso de la telematización, reactivación del sector cultural y flexibilización en diversos ámbitos ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), cuyos perfiles del contratante estén alojados en la Plataforma de Contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la gestión de las relaciones electrónicas en materia de contratación que mantengan con los operadores económicos en el ámbito de los siguientes procedimientos de contratación que se encuentran modelados en el sistema mediante la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante de la Agencia.

4.1. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas se presentarán únicamente por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, en el plazo de 5 días hábiles, a contar desde la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/CYD09.html?organismo=CCUPH>

No se admitirán las proposiciones presentadas por medios no electrónicos ni tampoco las presentadas fuera de plazo.

Las personas interesadas en la licitación del presente contrato deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de licitación electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal del Gestor publicado en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>

5. EJECUCIÓN DEL SERVICIO

ANA MARIA COMPAÑA SERRANO		08/04/2026 14:07:15	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwr6xA5GfaOdt59u351CEWBMq9y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Fecha inicio contrato:	Desde la firma de contrato
Duración del contrato	Hasta el 22 de abril de 2026

6. PRESUPUESTO BASE DEL CONTRATO

Presupuesto base de la licitación asciende a la cantidad de siete mil doscientos setenta y dos euros con setenta y tres céntimos (7.272,73€), a la que habrá de añadir el importe de mil quinientos veintisiete euros con veintisiete céntimos (1.527,27€), correspondiente al 21% de IVA, lo que hace un total de ocho mil ochocientos euros (8.800 €).

7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Criterios cualitativos: No aplican.

Criterio económico: Oferta más baja en relación con el presupuesto base de licitación.

8. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

No se contempla la posibilidad de subcontratación.

9. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato es Fondos Europeos para la cultura.

10. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN. El adjudicatario de la presente licitación se obliga a mantener la confidencialidad de los datos personales que le sean suministrados en ejecución del contrato del servicio, no pudiendo utilizar los mismos más que para las finalidades específicas y especialmente delimitadas en el objeto del contrato.

Asimismo, se obliga a mantener controlado el acceso a los datos a los que se hace referencia en el párrafo anterior en el caso de que hayan sido informatizados, en los términos vigentes previstos en la legislación en materia de protección de datos de carácter personal y de regulación del tratamiento automatizado de datos de carácter personal.

En todo caso, se compromete íntegramente con lo establecido en las condiciones técnicas pactadas, así como las mejoras ofertadas en la tramitación del expediente.

ANA MARIA COMPAÑA SERRANO		08/04/2026 14:07:15	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwr6xA5GfaOdt59u351CEWBMq9y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	